



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo. Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 259/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra la empresa Suministros Pimed S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo fallo se adjunta:

##### Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción, contra Suministros Pimed S.L., debo condenar y condeno a Suministros Pimed S.L., a que abone la cantidad de 1.160,64 euros, más el 20% anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

En este momento se notifica a la parte actora la anterior resolución, mediante entrega de la copia de la sentencia, acordando SSª. Ilustrísima, que se notifique en legal forma a la parte demandada y, haciendo saber al mismo tiempo a las partes que contra esta sentencia no cabe recurso de suplicación.

SSª. Ilustrísima, dio por terminado este acto ordenando que se levantara la presente, que leída y hallada conforme, firman conmigo los compareciente, de lo que doy fe.

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo y su provincia, doy fe y testimonio de que en los autos seguidos en este Juzgado, existe sentencia de la que es copia literal la presente y para que conste expido el presente que firmo.

En Toledo a 24 de noviembre de 2015.

Publicación.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por su Ilustrísima Magistrado Juez estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha de lo que doy fe.

Diligencia.- Seguidamente se libran los despachos de notificación a las partes de lo que yo el Secretario doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Suministros Pimed S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 27 de noviembre de 2015.- EL Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-9241